VISTO: El artículo 5° del Reglamento Interno del HCD, en lo que respecta a las Comisiones Internas.

Y CONSIDERANDO: Que se propone como integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto: a los concejales: Gaviña Naón Facundo y Hafliger Mayra por la mayoría y al concejal Sosa Carlos por la minoría; como integrantes de la Comisión de Legislación General: Gauna Silvia y Hafliger Mayra por la mayoría y a la concejal Silvana Bagna y Ruiz por la minoría; como integrantes de la Comisión de Obras Publicas: Diaz Damián y Hafliger Mayra por la mayoría y al concejal Briguera Cesar por la minoría; como integrantes de la Comisión de Cultura, Turismo, Medio Ambiente y Deporte: Gaviña Naón Facundo y Gauna Silvia por la mayoría y al concejal Briguera Cesar por la minoría; como integrantes de la Comisión de Promoción Social, Salud y Agricultura Familiar: Hafliger Mayra y Gauna Silvia por la mayoría y a la concejal Silvana Bagna y Ruiz por la minoría; como integrantes de la Comisión de Licitación y Concurso de precios: Gauna Silvia y Diaz Damian por la mayoría y Sosa Carlos por la minoría; como integrantes de la Comisión de PAICOR: Gauna Silvia y Hafliger Mayra por la mayoría y a la concejal Silvana Bagna y Ruiz por la minoría.

El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de San Marcos Sierras, sanciona con fuerza de:

RESOLUCION Nº642/2024

ARTÍCULO 1º: Desígnese como Integrantes de la **Comisión de Hacienda y Presupuesto:** a los concejales: Gaviña Naón Facundo y Hafliger Mayra por la mayoría y al concejal Sosa Carlos por la minoría; como integrantes de la **Comisión de Legislación General:** Gauna Silvia y Hafliger Mayra por la mayoría y a la concejal Silvana Bagna y Ruiz por la minoría; como integrantes de la **Comisión de Obras Publicas:** Diaz Damián y Hafliger Mayra por la mayoría y al concejal Briguera Cesar por la minoría; como integrantes de la **Comisión de Cultura, Turismo, Medio Ambiente y Deporte:** Gaviña Naón Facundo y Gauna Silvia por la mayoría y al concejal Briguera Cesar por la minoría; como integrantes de la **Comisión de Promoción Social, Salud y Agricultura Familiar:** Hafliger Mayra y Gauna Silvia por la mayoría y a la concejal Silvana Bagna y Ruiz por la minoría; como integrantes de la **Comisión de Licitación y Concurso de precios:** Gauna Silvia y Diaz Damian por la mayoría y Sosa Carlos por la minoría; **como integrantes de la Comisión de PAICOR:** Gauna Silvia y Hafliger Mayra por la mayoría y a la concejal Silvana Bagna y Ruiz por la minoría.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese. –

San Marcos Sierras, 04 de marzo 2024.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de San Marcos Sierras, en Sesión Preparatoria de fecha 15 de febrero 2024 y Aprobada por Unanimidad.